



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

IMAIP/COMISIONADO/DCHG/CIRCULAR/11/CONVOCATORIA A SESIÓN/25-05-18

MORELIA, MICHOACÁN A VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**  
**Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,**  
**Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**  
**Presente.-**

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene como una de sus atribuciones garantizar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7 fracción I y II, y 10 fracción I del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se convoca a **Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el día **treinta de mayo** del año en curso, a las **11:00 horas**, en la sede del mismo. Se anexa orden del día.

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE

C.c.p. ARCHIVO.

Recibí 25-05-2018  
EAB



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

## SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 30 de mayo de 2018.

**HORA:** 11:00 horas.

**LUGAR:** Salón del Pleno del Instituto.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho;
6. Propuesta y en su caso aprobación de los siguientes recursos de revisión:
  - 6.1. IMAIP/REVISIÓN/496/2017;
  - 6.2. IMAIP/REVISIÓN/498/2017;
  - 6.3. IMAIP/REVISIÓN/017/2018;
  - 6.4. IMAIP/REVISIÓN/044/2018;
  - 6.5. IMAIP/REVISIÓN/049/2018;
  - 6.6. IMAIP/REVISIÓN/051/2018;
  - 6.7. IMAIP/REVISIÓN/058/2018;
  - 6.8. IMAIP/REVISIÓN/060/2018;
  - 6.9. IMAIP/REVISIÓN/065/2018;
  - 6.10. IMAIP/REVISIÓN/067/2018;
  - 6.11. IMAIP/REVISIÓN/070/2018;
  - 6.12. IMAIP/REVISIÓN/071/2018;
  - 6.13. IMAIP/REVISIÓN/072/2018;
  - 6.14. IMAIP/REVISIÓN/075/2018;
  - 6.15. IMAIP/REVISIÓN/077/2018;
  - 6.16. IMAIP/REVISIÓN/080/2018;
  - 6.17. IMAIP/REVISIÓN/083/2018;
  - 6.18. IMAIP/REVISIÓN/087/2018;
  - 6.19. IMAIP/REVISIÓN/096/2018;
  - 6.20. IMAIP/REVISIÓN/097/2018;
  - 6.21. IMAIP/REVISIÓN/098/2018;
  - 6.22. IMAIP/REVISIÓN/099/2018;
  - 6.23. IMAIP/REVISIÓN/100/2018;
  - 6.24. IMAIP/REVISIÓN/101/2018;
  - 6.25. IMAIP/REVISIÓN/102/2018;



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

6.26. IMAIP/REVISIÓN/103/2018; y,

6.27. IMAIP/REVISIÓN/109/2018.

7.- Propuesta y en su caso aprobación del cambio de fecha del proceso de verificación para los sujetos obligados que se encontraban calendarizados en el Programa Anual de Verificación a los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, el día veintiocho de mayo del año en curso;

8.- Asuntos generales.

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE

IMAIP/RRE/S.G./ACTA/11/PLENO/30-05-18

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN MORELIA, MICHOACÁN. -----**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II, y 119 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracción I, y II y 10 fracción I, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en la avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición del Comisionado Presidente para realizar esta sesión, siendo las **once horas con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho**, el licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General, a petición del licenciado Daniel Chávez García, Comisionado Presidente quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿se encuentra presente el Comisionado Presidente licenciado Daniel Chávez García? **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** presente. **El Secretario General (RRE) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada licenciada Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** presente. En uso de la palabra **el Secretario General (RRE) manifiesta:** informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno: -----

1. Comisionado Presidente Lic. Daniel Chávez García (DCHG); y, -----
2. Comisionada Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN).-----

**El Secretario General (RRE) señala:** le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** gracias Secretario, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** solicito al Secretario

General continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día: -----

- 1. Lista de asistentes;-----
- 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;-----
- 3. Instalación de la sesión; -----
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho;-----
- 6. Propuesta y en su caso aprobación de los siguientes recursos de revisión: -----
  - 6.1. IMAIP/REVISIÓN/496/2017;-----
  - 6.2. IMAIP/REVISIÓN/498/2017;-----
  - 6.3. IMAIP/REVISIÓN/017/2018;-----
  - 6.4. IMAIP/REVISIÓN/044/2018;-----
  - 6.5. IMAIP/REVISIÓN/049/2018;-----
  - 6.6. IMAIP/REVISIÓN/051/2018;-----
  - 6.7. IMAIP/REVISIÓN/058/2018;-----
  - 6.8. IMAIP/REVISIÓN/060/2018;-----
  - 6.9. IMAIP/REVISIÓN/065/2018;-----
  - 6.10. IMAIP/REVISIÓN/067/2018;-----
  - 6.11. IMAIP/REVISIÓN/070/2018;-----
  - 6.12. IMAIP/REVISIÓN/071/2018;-----
  - 6.13. IMAIP/REVISIÓN/072/2018;-----
  - 6.14. IMAIP/REVISIÓN/075/2018;-----
  - 6.15. IMAIP/REVISIÓN/077/2018;-----
  - 6.16. IMAIP/REVISIÓN/080/2018;-----
  - 6.17. IMAIP/REVISIÓN/083/2018;-----
  - 6.18. IMAIP/REVISIÓN/087/2018;-----
  - 6.19. IMAIP/REVISIÓN/096/2018;-----
  - 6.20. IMAIP/REVISIÓN/097/2018;-----
  - 6.21. IMAIP/REVISIÓN/098/2018;-----
  - 6.22. IMAIP/REVISIÓN/099/2018;-----
  - 6.23. IMAIP/REVISIÓN/100/2018;-----
  - 6.24. IMAIP/REVISIÓN/101/2018;-----
  - 6.25. IMAIP/REVISIÓN/102/2018;-----
  - 6.26. IMAIP/REVISIÓN/103/2018; y,-----
  - 6.27. IMAIP/REVISIÓN/109/2018;-----

11

Handwritten scribble in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

7.- Propuesta y en su caso aprobación del cambio de fecha del proceso de verificación para los sujetos obligados que se encontraban calendarizados en el Programa Anual de Verificación a los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, el día veintiocho de mayo del año en curso;-----

8.- Asuntos generales.-----

**El Secretario General (RRE) manifiesta:** Se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día, si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano. -----

*Ha sido aprobado por unanimidad.* -----

**El Secretario General (RRE) manifiesta:** le informo a los miembros del Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **El**

**Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** Para tal efecto señor Secretario le solicito desahogue el mismo. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** con su permiso los puntos **primero, segundo, tercero y cuarto** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** que es lectura y, en su caso, aprobación del acta de la

Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. **El**

**Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** con permiso de la Comisionada Areli Navarrete, el Acta a la que ha hecho alusión el Secretario corresponde a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, la cual fue turnada con oportunidad, por lo que propongo se dispense su lectura y se apruebe su contenido, en las consideraciones en las que ha sido planteada, Comisionada Navarrete. **La Comisionada**

**(AYNN) manifiesta:** estoy de acuerdo con que se dispense la lectura y se apruebe el contenido del acta señalada, es cuanto. **El Secretario**

**General (RRE) pregunta:** si se está de acuerdo en dispensar la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho y, en su caso, aprobar el contenido de la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano.-----

*Ha sido aprobada por unanimidad.* -----

**UNANIMIDAD/PLENO/  
ACUERDO/01/30-05-18**

Se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a

	<p>la Información y Protección de Datos Personales, del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.</p> <p><b>Publíquese</b> en estrados y en la página web de este Instituto.</p>
--	--

**El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** Continuemos con el desahogo del orden del día secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto del orden es el número *seis* que es propuesta y en su caso aprobación de los recursos de revisión descritos en el orden del día aprobado. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** en este punto del orden del día, manifiesto que se recibieron por parte de la Coordinación de Proyectos de este Instituto en los despachos de ambos Comisionados los veintisiete proyectos de recursos de revisión de los cuales, de su estudio realizado a cada uno de ellos, me encuentro a favor de su contenido, para tal efecto y para opinión de la propia Comisionada Navarrete. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** de la misma forma fueron turnados por parte de la Coordinación de Proyectos, a la ponencia a mi cargo, los recursos de revisión que hoy se ponen a consideración de Pleno, fueron revisados, analizados y discutidos, por tanto, estoy totalmente de acuerdo con su contenido y su aprobación, es cuanto. **El Secretario General (RRE) pregunta:** si se está de acuerdo en aprobar la resolución de los expedientes de recursos de revisión antes descritos, se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----  
*Ha sido aprobado por unanimidad este punto.* -----

<p><b>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/30-05-18</b></p>	<p>Se aprueba la resolución de los siguientes Recursos de Revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. IMAIP/REVISIÓN/496/2017;</li> <li>6.2. IMAIP/REVISIÓN/498/2017;</li> <li>6.3. IMAIP/REVISIÓN/017/2018;</li> <li>6.4. IMAIP/REVISIÓN/044/2018;</li> <li>6.5. IMAIP/REVISIÓN/049/2018;</li> <li>6.6. IMAIP/REVISIÓN/051/2018;</li> <li>6.7. IMAIP/REVISIÓN/058/2018;</li> <li>6.8. IMAIP/REVISIÓN/060/2018;</li> <li>6.9. IMAIP/REVISIÓN/065/2018;</li> <li>6.10. IMAIP/REVISIÓN/067/2018;</li> <li>6.11. IMAIP/REVISIÓN/070/2018;</li> </ul>
--	---

- |  |   |
|--|---|
|  | 6.12. IMAIP/REVISIÓN/071/2018;<br>6.13. IMAIP/REVISIÓN/072/2018;<br>6.14. IMAIP/REVISIÓN/075/2018;<br>6.15. IMAIP/REVISIÓN/077/2018;<br>6.16. IMAIP/REVISIÓN/080/2018;<br>6.17. IMAIP/REVISIÓN/083/2018;<br>6.18. IMAIP/REVISIÓN/087/2018;<br>6.19. IMAIP/REVISIÓN/096/2018;<br>6.20. IMAIP/REVISIÓN/097/2018;<br>6.21. IMAIP/REVISIÓN/098/2018;<br>6.22. IMAIP/REVISIÓN/099/2018;<br>6.23. IMAIP/REVISIÓN/100/2018;<br>6.24. IMAIP/REVISIÓN/101/2018;<br>6.25. IMAIP/REVISIÓN/102/2018;<br>6.26. IMAIP/REVISIÓN/103/2018; y,<br>6.27. IMAIP/REVISIÓN/109/2018. |
|--|---|

**Notifíquese** a las partes.

**Verifíquese** en su caso el cumplimiento de los mismos.

**Publíquese** en estrados y en la página web de este Instituto.

**El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** señor Secretario, continuemos con el desahogo del orden del día. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto del orden es el número **siete** que es propuesta y en su caso aprobación del cambio de fecha del proceso de verificación para los sujetos obligados que se encontraban calendarizados en el Programa Anual de Verificación a los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, el día veintiocho de mayo del año en curso. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** el día veintiocho de mayo del año en curso, al llegar a las instalaciones de este Instituto, nos percatamos del siniestro que había ocurrido en la planta baja de nuestro edificio, y a consecuencia de ello, nos encontramos con la falta de electricidad; motivo por la cual, no se pudo llevar a cabo la verificación que se encontraba programada a los siguientes sujetos obligados: Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Artega, Michoacán; Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Buenavista Tomatlán, Michoacán; Sindicato de

Empleados Municipales del Ayuntamiento de Coahuayana, Michoacán y el Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Erongaricuaró, Michoacán. Por tal motivo, propongo se vuelva a reprogramar fecha para que se realicen dichas verificaciones, y propongo se realicen el último día que se encuentran programados los sindicatos que es el día cinco de junio del año en curso, Comisionada Navarrete desea agregar algún comentario. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** Presidente estoy de acuerdo con el reajuste del calendario del Programa Anual de Verificación a los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; toda vez, que la causa de que no se hayan realizado fue externa al instituto, es cuanto. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** gracias Comisionada Navarrete, le solicito Secretario pase a votación este punto en lo particular. **El Secretario General (RRE) señala:** si se está de acuerdo en aprobar que la verificación a los siguientes sujetos obligados: Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Artega, Michoacán; Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Buenavista Tomatlán, Michoacán; Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Coahuayana, Michoacán y Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Erongaricuaró, Michoacán, se lleve a cabo el día cinco de junio del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando su mano.- *Ha sido aprobado por unanimidad.* -----

<p><b>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/30-05-18</b></p>	<p>Se aprueba si realice la verificación a los siguientes sujetos obligados: Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Artega, Michoacán; Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Buenavista Tomatlán, Michoacán; Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Coahuayana, Michoacán y Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Erongaricuaró, Michoacán, se lleve a cabo el día cinco de junio del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese</b> a los sujetos obligados.</p> <p><b>Publíquese</b> en estrados y en la página web de este Instituto.</p>
---	---

**El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** gracias señor Secretario, solicito amablemente continúe con el orden del día. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto del orden es el número **ocho** que son asuntos generales pregunto ¿Hay algún asunto general? **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** por parte de mi ponencia no tengo ninguno. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** de parte de la Presidencia tampoco no hay ningún asunto general que tratar. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** por tanto, se da por terminada la décima primera sesión ordinaria siendo las **doce horas con dieciocho minutos**, solicito al Secretario General haga constar el cierre del acta correspondiente, dando continuidad a todas las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta que consta de 07 fojas útiles, siendo las **doce horas con dieciocho minutos** firmando al margen al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**-----

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. ARELI YAMILET NAVARRETE  
NARANJO  
COMISIONADA

LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL

Morelia, Michoacán, a treinta de mayo de dos mil dieciocho

MTRA. ESPERANZA ELIZABETH TORRES MELGOZA,  
COORDINADORA JURÍDICA  
PRESENTE.-

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el treinta de mayo del dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p><b>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/30-05-18</b></p>	<p>Se aprueba la resolución de los siguientes Recursos de Revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6.1. IMAIP/REVISIÓN/496/2017;</li><li>6.2. IMAIP/REVISIÓN/498/2017;</li><li>6.3. IMAIP/REVISIÓN/017/2018;</li><li>6.4. IMAIP/REVISIÓN/044/2018;</li><li>6.5. IMAIP/REVISIÓN/049/2018;</li><li>6.6. IMAIP/REVISIÓN/051/2018;</li><li>6.7. IMAIP/REVISIÓN/058/2018;</li><li>6.8. IMAIP/REVISIÓN/060/2018;</li><li>6.9. IMAIP/REVISIÓN/065/2018;</li><li>6.10. IMAIP/REVISIÓN/067/2018;</li><li>6.11. IMAIP/REVISIÓN/070/2018;</li><li>6.12. IMAIP/REVISIÓN/071/2018;</li><li>6.13. IMAIP/REVISIÓN/072/2018;</li><li>6.14. IMAIP/REVISIÓN/075/2018;</li><li>6.15. IMAIP/REVISIÓN/077/2018;</li><li>6.16. IMAIP/REVISIÓN/080/2018;</li><li>6.17. IMAIP/REVISIÓN/083/2018;</li><li>6.18. IMAIP/REVISIÓN/087/2018;</li><li>6.19. IMAIP/REVISIÓN/096/2018;</li><li>6.20. IMAIP/REVISIÓN/097/2018;</li><li>6.21. IMAIP/REVISIÓN/098/2018;</li><li>6.22. IMAIP/REVISIÓN/099/2018;</li><li>6.23. IMAIP/REVISIÓN/100/2018;</li><li>6.24. IMAIP/REVISIÓN/101/2018;</li><li>6.25. IMAIP/REVISIÓN/102/2018;</li><li>6.26. IMAIP/REVISIÓN/103/2018; y,</li><li>6.27. IMAIP/REVISIÓN/109/2018.</li></ol> <p><b>Notifíquese</b> a las partes. <b>Verifíquese</b> en su caso el cumplimiento de los mismos. <b>Publíquese</b> en estrados y en la página web de este Instituto.</p>
--	---

Recibí EAB  
30/Mayo/2018  
14:08

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Lic. Daniel Chávez García, Comisionado Presidente,  
Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada  
Archivo.



Recibí 2:02 pm.

Rmc.  
30 may 2018  
14:07

IMAIP/RRE/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/972/30.05.18

Morelia, Michoacán, a treinta de mayo de dos mil dieciocho

C. DAVID CALDERON GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN  
PRESENTE.-

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el treinta de mayo del dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/  
30-05-18

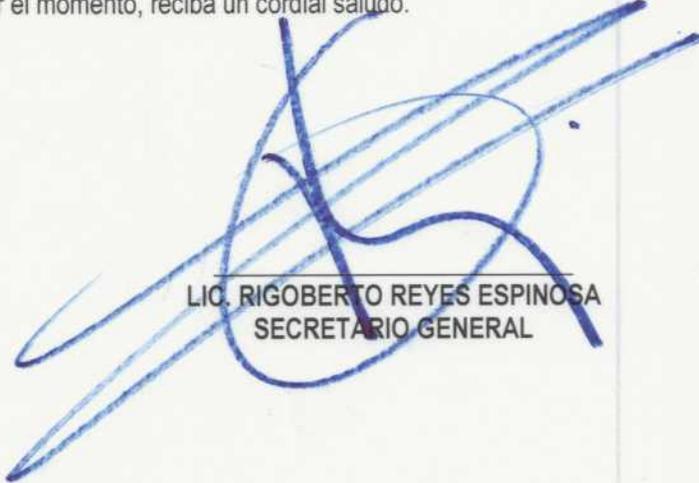
Se aprueba si realice la verificación a los siguientes sujetos obligados: Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Artega, Michoacán; Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Buenavista Tomatlan, Michoacán; Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Coahuayana, Michoacán y Sindicato de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, se lleve a cabo el día cinco de junio del año en curso.

**Notifíquese** a los sujetos obligados.

**Publíquese** en estrados y en la página web de este Instituto.

Por lo anterior, le solicito se le informe a los sujetos obligados mediante oficio, a su correo electrónico institucional el día y hora en que será realizada su verificación a las obligaciones comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

  
LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Lic. Daniel Chávez García. Comisionado Presidente.  
Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada  
Archivo.

Recibi 02:04 PM.  
30/05/2018  


Recibe EAB  
30/Mayo/2018  
14:08 

RMC  
30 MAY 2018  
14:07.



## Nain Rodríguez Torres

---

**De:** Nain Rodríguez Torres <nrodriguez@imaip.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 30 de mayo de 2018 06:44 a. m.  
**Para:** 'transparencia@sindicatoarteaga.com.mx'  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN A PORTAL DE INTERNET  
**Datos adjuntos:** 133.PDF

### Seguimiento:

#### Destinatario

'transparencia@sindicatoarteaga.com.mx'  
'rmchavez@imaip.org.mx'  
'dcalderon@imaip.org.mx'

#### Lectura

Leído: 31/05/2018 09:33 a. m.  
Leído: 30/05/2018 02:30 p. m.

Por instrucciones del Lic. Daniel Chávez García, Comisionado Presidente del IMAIP, envío a Usted el oficio adjunto por medio del cual se notifica la fecha reprogramada para la verificación virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que con motivo del siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, no fue posible realizar la verificación el día 28 de mayo de la presente anualidad.

En caso de dudas, favor de comunicarse al teléfono 443-5064134 extensión 105.

Saludos cordiales.

Atentamente

Nain Rodríguez Torres





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/PRESIDENCIA/133/2018.

Morelia, Michoacán; 29 de mayo de 2018.

**PROFA. ÉRIKA ALEJANDRA RIVAS PARAMO**  
**SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

En alcance al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/086/2018, y en virtud de que el día 28 de mayo del año en curso fue declarado como inhábil por este Instituto debido al siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, a través del presente me permito notificarle la **reprogramación de la verificación virtual del Sujeto Obligado al cual representa, misma que se llevará a cabo el martes 5 de junio de la presente anualidad, en punto de las 13:00 horas**, en las instalaciones del IMAIP, ubicado en Av. Camelinas 571, colonia Félix Ireta, de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Reitero la invitación a presenciar el proceso de verificación pudiendo hacerse acompañar hasta por una persona, o en su caso, designar a un representante que deberá acreditar dicho carácter mediante oficio signado por Usted y presentando una identificación oficial previo al inicio de la verificación.

Sin otro particular por el momento, me despido saludándole cordialmente.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## Nain Rodríguez Torres

---

**De:** Nain Rodríguez Torres <nrodriguez@imaip.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 30 de mayo de 2018 06:45 a. m.  
**Para:** 'seabvtm@gmail.com'; 'edto1988@gmail.com'  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN A PORTAL DE INTERNET  
**Datos adjuntos:** 134.PDF

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Lectura</b>
	'seabvtm@gmail.com'	
	'edto1988@gmail.com'	
	'rmchavez@imaip.org.mx'	Leído: 30/05/2018 02:30 p. m.
	'dcalderon@imaip.org.mx'	

Por instrucciones del Lic. Daniel Chávez García, Comisionado Presidente del IMAIP, envío a Usted el oficio adjunto por medio del cual se notifica la fecha reprogramada para la verificación virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que con motivo del siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, no fue posible realizar la verificación el día 28 de mayo de la presente anualidad.

En caso de dudas, favor de comunicarse al teléfono 443-5064134 extensión 105.

Saludos cordiales.

Atentamente

Nain Rodríguez Torres





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/PRESIDENCIA/134/2018.

Morelia, Michoacán; 29 de mayo de 2018.

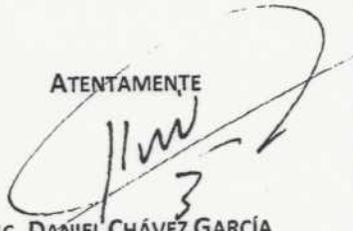
**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENCIA RÍOS**  
**SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

En alcance al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/087/2018, y en virtud de que el día 28 de mayo del año en curso fue declarado como inhábil por este Instituto debido al siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, a través del presente me permito notificarle la **reprogramación de la verificación virtual del Sujeto Obligado al cual representa, misma que se llevará a cabo el martes 5 de junio de la presente anualidad, en punto de las 13:00 horas**, en las instalaciones del IMAIP, ubicado en Av. Camelinas 571, colonia Félix Ireta, de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Reitero la invitación a presenciar el proceso de verificación pudiendo hacerse acompañar hasta por una persona, o en su caso, designar a un representante que deberá acreditar dicho carácter mediante oficio signado por Usted y presentando una identificación oficial previo al inicio de la verificación.

Sin otro particular por el momento, me despido saludándole cordialmente.

ATENTAMENTE

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## Nain Rodríguez Torres

---

**De:** Nain Rodríguez Torres <nrodriguez@imaip.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 30 de mayo de 2018 06:46 a. m.  
**Para:** 'fese gemcoahuayana@gmail.com'  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN A PORTAL DE INTERNET  
**Datos adjuntos:** 135.PDF

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Lectura</b>
	'fese gemcoahuayana@gmail.com'	
	'dcalderon@imaip.org.mx'	
	'rmchavez@imaip.org.mx'	Leído: 30/05/2018 02:00 p. m.

Por instrucciones del Lic. Daniel Chávez García, Comisionado Presidente del IMAIP, envío a Usted el oficio adjunto por medio del cual se notifica la fecha reprogramada para la verificación virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que con motivo del siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, no fue posible realizar la verificación el día 28 de mayo de la presente anualidad.

En caso de dudas, favor de comunicarse al teléfono 443-5064134 extensión 105.

Saludos cordiales.

Atentamente

Nain Rodríguez Torres



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA.  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/PRESIDENCIA/135/2018.

Morelia, Michoacán; 29 de mayo de 2018.

**C. MARÍA YUNUE MUÑIZ ACEVEDO**  
**SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

En alcance al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/088/2018, y en virtud de que el día 28 de mayo del año en curso fue declarado como inhábil por este Instituto debido al siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, a través del presente me permito notificarle la **reprogramación de la verificación virtual del Sujeto Obligado al cual representa, misma que se llevará a cabo el martes 5 de junio de la presente anualidad, en punto de las 13:00 horas**, en las instalaciones del IMAIP, ubicado en Av. Camelinas 571, colonia Félix Ireta, de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Reitero la invitación a presenciar el proceso de verificación pudiendo hacerse acompañar hasta por una persona, o en su caso, designar a un representante que deberá acreditar dicho carácter mediante oficio signado por Usted y presentando una identificación oficial previo al inicio de la verificación.

Sin otro particular por el momento, me despido saludándole cordialmente.

ATENTAMENTE

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## Nain Rodríguez Torres

---

**De:** Nain Rodríguez Torres <nrodriguez@imaip.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 30 de mayo de 2018 06:48 a. m.  
**Para:** 'sindicatoeronga@gmail.com'  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN A PORTAL DE INTERNET  
**Datos adjuntos:** 136.PDF

**Seguimiento:**

**Destinatario**

**Lectura**

'sindicatoeronga@gmail.com'

'dcalderon@imaip.org.mx'

'rmchavez@imaip.org.mx'

Leído: 30/05/2018 02:30 p. m.

Por instrucciones del Lic. Daniel Chávez García, Comisionado Presidente del IMAIP, envío a Usted el oficio adjunto por medio del cual se notifica la fecha reprogramada para la verificación virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que con motivo del siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, no fue posible realizar la verificación el día 28 de mayo de la presente anualidad.

En caso de dudas, favor de comunicarse al teléfono 443-5064134 extensión 105.

Saludos cordiales.

Atentamente

Nain Rodríguez Torres



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/PRESIDENCIA/136/2018.

Morelia, Michoacán; 29 de mayo de 2018.

**C. MA. DEL ROCÍO ASCENCIO SOLORIO**  
**SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

En alcance al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/089/2018, y en virtud de que el día 28 de mayo del año en curso fue declarado como inhábil por este Instituto debido al siniestro ocurrido en la red eléctrica y de informática, a través del presente me permito notificarle la **reprogramación de la verificación virtual del Sujeto Obligado al cual representa, misma que se llevará a cabo el martes 5 de junio de la presente anualidad, en punto de las 13:00 horas**, en las instalaciones del IMAIP, ubicado en Av. Camelinas 571, colonia Félix Ireta, de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Reitero la invitación a presenciar el proceso de verificación pudiendo hacerse acompañar hasta por una persona, o en su caso, designar a un representante que deberá acreditar dicho carácter mediante oficio signado por Usted y presentando una identificación oficial previo al inicio de la verificación.

Sin otro particular por el momento, me despido saludándole cordialmente.

ATENTAMENTE

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES